### REGISTRADO BAJO N° DCIC-000/17

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

El Convenio ME Nº 891/2014 firmado entre el Sr. Rector de la Universidad Nacional del Sur y el Sr. Secretario de Políticas Universitarias, por el cual se financiara mediante Contrato Programa un (01) cargo docente para la carrera Ingeniería Sistemas de Información en el marco del en el marco del “Proyecto de Apoyo a la Puesta en Marcha de las Carreras de Ingeniería en Sistemas de Información” (APM); y

El aval conferido por el Consejo Superior Universitario para la creación del mismo (CSU-654/14 y R-762/14); y

# CONSIDERANDO:

Que en el marco del mencionado convenio se asignó a este Departamento un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura Química IS;

Que el dictado de esta materia está a cargo de docentes del Departamento Química;

Que es necesario transferir dicho cargo a la planta permanente del Departamento de Química a fin que pueda proceder a realizar el correspondiente llamado a concurso ordinario para la cobertura del mismo;

## POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 00 de junio de 2017

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Ceder de la planta permanente del Departamento de Ciencias de la Computación al Departamento de Química el cargo que se detalla a continuación, creado por resolución CSU-891/14 en el marco de “Proyecto de Apoyo a la Puesta en Marcha de las Carreras de Ingeniería en Sistemas de Información” (APM);

Un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, asignatura **Química IS (Cód. 6601)**

**Art. 2º).-** Regístrese; comuníquese; Gírese a las Direcciones Generales de Personal y Dirección General de Economía y Finanzas; tomen conocimiento la UEPE y el Departamento de Química, Cumplido, archívese.-------------------------------------------------